0319 Enviado por correo 19-05-2020

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 19 de mayo de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 2074 /2020
SIMESE Nº 70.424/2020

Señora
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Memorándum AJ. – DGGIES N° 257/2020 que remite Memorándum A.J. N° 937/2020 que hace mención al **Oficio Nº 14** del 11 de marzo de 2020, librado por la Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia del Quinto Turno de la Capital, Secretaria Nº 10, Abog. María Luisa Bajac Cazal, que ordena la inmediata provisión en un plazo no mayor a 48 horas del siguiente medicamento **10 (Diez) frascos** de **PERTUZUMAB 420 MG**, por el lapso de tiempo requerido y otros insumos necesarios para el tratamiento del Cáncer de Mama Derecho Her 2 Neo (+) Estadio IV, así como el acceso al servicio médico integral incluido todos los demás medicamentos necesarios, por parte del **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, a la **SRA. ALICIA ESTANISLADA PANIAGUA**, con **C.I. Nº 3.365.943**

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la adquisición para la paciente mencionada por tratarse de una Medida Cautelar de Urgencia de cumplimiento obligatorio; así mismo, se solicita la compra de **10 (Diez) frascos** de medicamento **PERTUZUMAB 420 MG**, según lo prescripto por el Médico Oncólogo tratante Dr. Miguel Agüero Pino, R.P. N° 7.921, conforme copia de receta que se adjunta, para siguientes compras será necesaria la receta actualizada por parte del médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

El costo de referencial de un frasco de **PERTUZUMAB 420 MG** es de **Gs 22.990.000 (Guaraníes Veintidós Millones Novecientos Noventa Mil)**, teniendo en cuenta las adquisiciones anteriores, siendo el costo total por **10 (Diez) frascos** requeridos **Gs 229.900.000 (Guaraníes Doscientos Veintinueve Millones Novecientos Mil) IVA incl.** y dar así cumplimiento a lo solicitado según Medida Cautelar de Urgencia.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido con las Especificaciones Técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y Detalle de Precio Referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 15 JUN. 2020 HORA: 14:02
N° 70424/20 FIRMA: